

El Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Técnico de la Presea de "Honor Estado de México", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3.24 del Código Administrativo del Estado de México y 3, 4, 8, 13 y 17 del reglamento de la presea,

# CONVOCA

al magisterio estatal y federalizado, a sus organizaciones sindicales, a las asociaciones de padres de familia y a las agrupaciones civiles relacionadas con la actividad educativa en la entidad, a proponer candidatas y candidatos a obtener la

## PRESEA DE HONOR ESTADO DE MÉXICO 2024

de conformidad con las siguientes

### Bases

#### Primera

Podrán participar todos aquellos profesionistas al servicio de la educación que se distingan en grado eminente por su eficiencia, constancia y méritos profesionales en el servicio de la educación pública de la entidad, en cualquiera de los tipos y niveles educativos de los subsistemas estatal y federalizado.

#### Segunda

El registro de candidatas y candidatos será en línea, en el sitio [www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx), llenando todos los apartados del formato de registro y adjuntando en archivos electrónicos (en formatos DOC, PDF o JPG para el caso de la fotografía), los siguientes documentos:

- Copia fotostática del acta de nacimiento.
- Curriculum vitae*.
- Constancia expedida por el subsistema al que pertenezcan, que acredite haber laborado durante 25 años o más al servicio de la educación en el Estado de México.
- Copia fotostática del último comprobante de pago.
- Documentos que acrediten los méritos y distinciones profesionales obtenidos durante el servicio educativo.
- Copia de identificación personal oficial.
- Una fotografía tamaño infantil digitalizada en formato JPG para efectuar el registro.

Se emitirá un número de folio a las propuestas que completen su registro. El llenado incorrecto de datos o la entrega incompleta de la documentación anula la participación en el proceso.

#### Tercera

En caso de requerir apoyo técnico para la realización del registro en línea, podrá comunicarse al teléfono 722 226 43 00 en las extensiones: 48204, 48234, 48320, 48331 y 48348, en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas.

#### Cuarta

El registro de candidatas y candidatos de la Presea de Honor Estado de México 2024 será exclusivamente en línea.

#### Quinta

El registro de candidaturas y envío de los documentos marcados en la Base Segunda procederán desde la publicación de esta convocatoria y hasta el 26 de abril de 2024.

#### Sexta

La presea consistirá en un diploma alusivo y medalla de oro. La medalla ostentará en el anverso el Escudo del Estado de México, con la inscripción PRESEA DE HONOR ESTADO DE MÉXICO, así como el año del otorgamiento, y en el reverso, la leyenda: "AL MAESTRO/A LA MAESTRA (nombre), POR SUS EMINENTES SERVICIOS AL ESTADO EN EL RAMO DE LA EDUCACIÓN". Asimismo, se otorgará un premio en numerario.

#### Séptima

El acuerdo que emita la Gobernadora del Estado de México, respecto al otorgamiento de la presea, será publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*. En este acuerdo se señalarán lugar, día y hora para la entrega de la presea.

#### Octava

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo Técnico.

Informes:

Telefono: 722 226 43 00, extensión: 48234.  
Correo electrónico: [preseadehonor2024@edugem.gob.mx](mailto:preseadehonor2024@edugem.gob.mx)

Consejo Técnico de la  
Presea de Honor Estado de México 2024

Toluca de Lerdo, Estado de México, marzo de 2024.

CE: 205/F/112/24



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN